

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA	CÓDIGO: AP-CT-F-62-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO			
PROCESO No:	INVITACIÓN A COTIZAR 005-2023 S.NTE		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TERAPIAS (HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL, PLASMAFERESIS Y TERAPIAS LENTAS CONTINUAS) EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E..		
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Proponente 1	Proponente 2
		EMERCLINICAS SAS	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
		800105155 7	17068260 3
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo entregado por la subred)	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	2. Documento de identificación del Representante Legal	1. Cumple 1. Cumple	1. Cumple 1. Cumple
	3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	1. Cumple 1. Cumple	1. Cumple Observación:
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	N/A Observación:	N/A Observación:
	5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	N/A Observación:	N/A Observación:
	6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (Anexo entregado por la subred)	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	7. Garantía de seriedad de la oferta. (Esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMMLV)	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	8. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 002-23, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación:
	9. Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria - RIT	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 005-23, pues no adjunto el documento Registro de Identificación Tributaria - RIT . Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.	1. Cumple Observación:

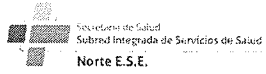
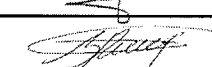
	10. Compromiso Anticorrupción - pacto de transparencia (Anexo entregado por la subred Norte ESE)	1. Cumple	1. Cumple
		Observación:	Observación:
	11. Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple	1. Cumple
		Observación:	Observación:
	12. Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple	1. Cumple
		Observación:	Observación:
HABILITANTES JURÍDICOS	13. Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple	1. Cumple
		Observación:	Observación:
	14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple	1. Cumple
		Observación: Descargado y verificado por la Entidad.	Observación:
	15. Certificado Antecedentes - Personería de Bogotá D.C. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple	1. Cumple
		Observación:	Observación:
	16. Registro Único de Proponentes - RUP	1. Cumple	1. Cumple
		Observación:	Observación:
	17. Certificación Bancaria	1. Cumple	1. Cumple
		Observación:	Observación:
	18.Registro Único de beneficiarios finales RUB	1. Cumple	N/A
		Observación:	Observación:
	17. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020 - Mujeres	1. Cumple	2. No Cumple
		Observación:	Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 005-23, pues no adjunto el documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.

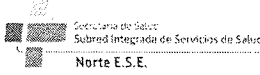
OBSERVACIONES:

El proponente EMERCLINICAS SAS, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 005-2023 S.NTE. Por tanto, no se encuentra habilitado jurídicamente.
El proponente RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 005-2023 S.NTE. Por tanto, no se encuentra habilitado jurídicamente.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Catalina Jimenez Delgado Profesional Especializada - Dirección de Contratación	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Carlos Fernando Rey Riveros Director de Contratación	

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF		CÓDIGO: AP-CT-F-60-01 VERSIÓN: 1	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		005-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TERAPIAS (HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL, PLASMAFÉRESIS Y TERAPIAS LENTAS CONTINUAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT/PADM/SICOF:					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 2	
			RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS BOYACA NIT17068260-3	EMERGENCIAS CLINICAS SAS NIT800105155-7	
3. HABILITANTES SARLAFT/PADM/SICOF: (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Documento composición societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.620	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.620	
OBSERVACIONES: CIRCULAR 009-2016/005-5-2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.					
* Proponente 1: La empresa RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS BOYACA NIT17068260-3 CUMPLE con la verificación SARLAFT					
* Proponente 2: La empresa EMERGENCIAS CLINICAS SAS NIT800105155-7 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.					
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.					
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012					
*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:		MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:		ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT/PADM/SICOF FECHA: 06/02/2023			

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		CODIGO : AP-CT-F-07-03
			VERSION : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PAGINA : 1 DE 1
			FECHA : 11/10/2017

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Proceso No.	INVITACION A COTIZAR No.005- 2023
--------------------	-----------------------------------

Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección)	A. ☒ Invitación a Cotizar	B. ☐ Evento Especial	C. ☐ Convocatoria Pública	D. ☐ Otros mecanismos
------------------	--	---	---	--	--

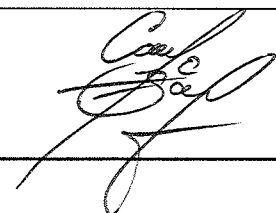
Objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TERAPIAS (HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL, PLASMAFÉRESIS Y TERAPIAS LENTAS CONTINUAS) EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
---------------------------	---

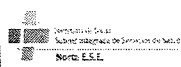
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			EMERGENCIAS CLINICAS SAS	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	
			NIT.800105155-7	NIT.17068260-3	
HABILITANTES FINANCIEROS	Presentación de la totalidad de documentos solicitados	1. Doc. de Identif. Contador Público 2. Tarjeta Profesional Contador Público	1. CUMPLE	1. CUMPLE	N.A.
			Observacion:	Observacion:	Observacion:
	Índice de liquidez Mayor o Igual a 1.5	IE = ACTIVO CTE / PASIVO CTE	1. CUMPLE	1. CUMPLE	N.A.
			Resultado: 2.01	Resultado: 4.71	Resultado:
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual a 0.60	NE = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1. CUMPLE	1. CUMPLE	N.A.
			Resultado: 0.41	Resultado: 0.20	Resultado:
	Capital de Trabajo Mayor o Igual al 100% del Presupuesto asignado a este proceso	CT = ACTIVO CTE - PASIVO CTE	1. CUMPLE	1. CUMPLE	N.A.
			Resultado: \$ 3.619.786.594.00	Resultado: \$ 70.154.293.118.00	Resultado:

OBSERVACIONES: Se realizan los calculos de los indicadores financieros con base a los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2021 anexos a la propuesta por cada uno de los oferentes. Es de importancia notar que los indicadores financieros no son subsanables al no ser que sea por documentación; ya que el calculo del indicador depende de los estados financieros suministrados. los resultados fueron aproximados a .5 puntos del indicador solicitado.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Financiero:	CARLOS EDUARDO SANCHEZ BERMUDEZ	PROF. ESPECIALIZADO - CONTABILIDAD	
---	---------------------------------	------------------------------------	---

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA		CODIGO: AP-CT-F-61-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1		
				PAGINA: 1 DE 1	
				FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	005-2023				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TERAPIAS (HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL, PLASMAFÉRESIS Y TERAPIAS LENTAS CONTINUAS) EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	NUMERAL	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			EMERGENCIAS CLÍNICAS S.A.S	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGAS BOYACA	
			NIT: 800.105.155-7	NIT: 17.068.260-3	NIT:
TECNICO (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de	1. Certificado de importador, distribuidor o fabricante: allegar certificado de condición de importador, distribuidor y/o fabricante, debidamente suscrito por el representante legal de la casa matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (datos de contacto), y allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al castellano.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	2. Certificado condiciones sanitarias del INVIMA para dispositivos medico quirúrgicos, dependiendo de la calidad de fabricante, el cual no debe ser superior a 5 años.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	3. Certificación capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos (CCAA), en cumplimiento con la resolución No. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el INVIMA, en calidad de importador y comercializador, el cual no debe ser superior a 5 años.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	4. El distribuidor debe adjuntar el Concepto favorable Técnico Higiénico-Sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, que haya sido realizada el último (1) año.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	5. Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	6. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	9. Certificado de distribuidor: allegar certificado de distribuidor de acuerdo a la marca ofertada.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	
	10. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, la cual no sea superior a 30 días. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento (firmado).	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	

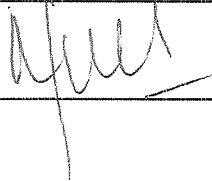


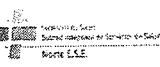
acuerdo al proceso adelantado)	11. Cada oferente deberá diligenciar el anexo Técnico y Económico de los ítems ofertados, para la elaboración y presentación de la oferta deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico dado por la Subred.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	12. Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	13. Criterio habilitante equipos en apoyo tecnológico en calidad de comodato, deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que: En caso de ser adjudicado el contrato, se compromete a entregar en calidad de comodato los equipos de acuerdo a la necesidad de la entidad y objeto de este proceso, adicional a ello, tendrá a su cargo el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en apoyo tecnológico, así como el suministro de los repuestos de los mismos.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	7. Registro sanitario del dispositivo médico quirúrgico vigente y que cumpla con todas las características solicitadas (nombre/descripción y unidad de medida o dimensiones), debidamente expedido por el INVIMA. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento. Nota: el Registro Sanitario que cumple para este proceso son: Dispositivo Médico (DM), Equipo Biomédico Controlado (EBC), Reactivo Diagnóstico (RD), y Varios (V).	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	NO CUMPLE	
	8. Fichas Técnicas: Para acreditar este requisito el proponente deberá allegar fichas técnicas por ítem de los dispositivos médicos quirúrgicos ofertados. Las cuales deben contener: las referencias o características, dimensiones, unidad de medida, empaque o presentación, tipo de paciente (adulto, pediátrico o neonatal), nombre comercial que cumpla con la descripción solicitada, clasificación del riesgo y condiciones de almacenamiento	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	NO CUMPLE	

OBSERVACIONES:

** LOS ÍTEMS 7 Y 8 FUERON EVALUADOS TÉCNICAMENTE POR LA REFERENTE DE LA UNIDAD RENAL DE LA SUBRED NORTE.

*RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGAS BOYACA: NO CUMPLE CON EL ÍTEM # 9 "Certificado de distribuidor: allegar certificado de distribuidor de acuerdo a la marca ofertada". LA CARTA DEL DISTRIBUIDOR NO CORRESPONDE A LA INVITACIÓN A COTIZAR 005-2023.

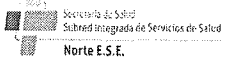
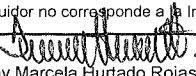
EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	LINDA JHOANA GARCÍA HERNÁNDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	MARTHA SABEL DOZA BOLIVAR LÍDER ALMACÉN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA		CÓDIGO: AP-CT-F-61-01	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION: 1	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PAGINA: 1 DE 1	
				FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		005-2023			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TERAPIAS (HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL, PLASMAFÉRESIS Y TERAPIAS LENTAS CONTINUAS) EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	NUMERAL	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			EMERGENCIAS CLÍNICAS S.A.S	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGAS BOYACA	
			NIT: 800.105.155-7	NIT: 17.068.260-3	NIT:
TÉCNICO (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	7. Registro sanitario del dispositivo médico quirúrgico vigente y que cumpla con todas las características solicitadas (nombre/descripción y unidad de medida o dimensiones), debidamente expedido por el INVIMA. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento. Nota: el Registro Sanitario que cumple para este proceso son: Dispositivo Medico (DM), Equipo Biomedico Controlado (EBC), Reactivo Diagnostico (RD), y Varios (V).	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	
	8. Fichas Técnicas: Para acreditar este requisito el proponente deberá allegar fichas técnicas por ítem de los dispositivos medico quirúrgicos ofertados. Las cuales deben contener: las referencias o características, dimensiones, unidad de medida, empaque o presentación, tipo de paciente (adulto, pediátrico o neonatal), nombre comercial que cumpla con la descripción solicitada, clasificación del riesgo y condiciones de almacenamiento	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	

OBSERVACIONES:

*RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGAS BOYACA: NO CUMPLE CON LOS ÍTEMS 7 Y 8, NO ADJUNTO FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS INVIMA, POR FAVOR HACER ALLEGAR DICHA DOCUMENTACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	DIANA MILENA LENIS REFERENTE UNIDAD RENAL	

	CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INICIALES		CÓDIGO: AP-CT-F-55-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No.	005-2023	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TERAPIAS (HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL, PLASMAFÉRESIS Y TERAPIAS LENTAS CONTINUAS) EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			EMERGENCIAS CLÍNICAS S.A.S.	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	N/A
			800.105.155 - 7	17.068.260 - 3	N/A
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	N.A. Observación:
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	N.A. Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	N.A. Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	N.A. Observación:
Sirvase subsanar las siguientes observaciones dentro del término de traslado establecido en la Invitación a Cotizar No.005-2023 S.NTE hasta el día 08/02/2023 a las 2:00 pm.					
PROponente 1. EMERGENCIAS CLÍNICAS S.A.S. JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.005-2023 Numeral 9. Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria - RIT: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la Invitación a Cotizar 005-2023, pues no adjunto el documento Registro de Identificación Tributaria - RIT . Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.					
SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.005-2023 Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento. Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.					
FINANCIERO (CUMPLE): EL OFERENTE CUMPLE CON LOS CRITERIOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No.005-2023 TÉCNICO (CUMPLE): EL OFERENTE CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No.005-2023					
Observaciones: PROponente 2. RAFAEL ANTONIO SALAMANCA JURÍDICO (NO CUMPLE): NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.005-2023 Numeral 17. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020 - Mujeres - El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 005-23, pues no adjunto el documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.					
SARLAFT (CUMPLE): EL OFERENTE CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.005-2023 FINANCIERO (CUMPLE): EL OFERENTE CUMPLE CON LOS CRITERIOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No.005-2023 TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No.005-2023 Item 7 y 8: No adjunta fichas técnicas y registros INVIMA, por lo que deberá subsanar Item No. 9: Certificado de distribuidor: Allegar certificado de distribuidor de acuerdo a la marca ofertada - La carta del distribuidor no corresponde a la Invitación a Cotizar 005-2023					
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:		 Jenny Marcela Hurtado Rojas Tecnólogo Administrativo II - Dirección de Contratación - Bienes y Servicios			